



## Luis Romero Santos

Socio director de Luis Romero Abogados y doctor en Derecho Penal.



---

# Consejos para abogados altamente efectivos: comunica y transmite a la sociedad las virtudes de tu despacho

En la tercera acepción del diccionario de la RAE, virtud es fuerza, vigor o valor: quedémonos con la palabra **valor**. El diccionario de español de Google (Oxford Languages) define **virtud** en su segunda acepción como la disposición habitual para hacer el bien. Son sinónimos de virtud: poder, fuerza, eficacia, capacidad, ventaja.

Por lo tanto, **los abogados debemos transmitir a la sociedad nuestros valores**, nuestra fuerza, nuestra eficacia, nuestras capacidades para hacer el bien ¿Y cuáles son las virtudes o valores de nuestro bufete que podemos expresar? A continuación mencionamos algunos de ellos sin que constituyan un *numerus clausus*:

## 1.- Historia

Nuestros antecedentes, la presentación del bufete. Seamos una firma de abogados joven o con décadas de experiencia, demos a conocer a los demás cómo comenzamos, por qué nos decidimos a abrir nuestro bufete, a elegir una determinada especialidad, a emplazarlo en un determinado lugar. Hablemos de nuestros comienzos y de la evolución de nuestro despacho de abogados.

## 2.- Filosofía

La ética, la deontología profesional, nuestra moral. Los abogados tenemos la obligación de cumplir con nuestro código deontológico en cuanto a las relaciones con nuestros clientes, los abogados, los jueces, a la hora de establecer los honorarios, nuestra responsabilidad, la confianza, el secreto profesional, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |